CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:32 a.m.

Moción de Orden del Día N° 4484

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el 04 de noviembre de 1668, durante la época colonial, el virrey Pedro Antonio Fernández de Castro (también conocido como Conde de Lemos) fundó la capital de la provincia de Paucarcolla como San Juan Bautista de Puno. Esta, a su vez, fue rebautizada como San Carlos de Puno, con el pasar del tiempo el nombre se acortó a Puno, dejando de lado su origen español, de manera que dicha localidad pudiera ser recordada y reconocida más fácilmente.

Que, en Puno se ubica la más hermosa naturaleza, el Lago Titticaca, ubicado en la Meseta del Collao, el lago navegable más alto del mundo. Sus aguas ofrecen una gran riqueza ictiológica y al que la leyenda le atribuye el origen de la civilización Inca.

Que, en el mes de febrero se realiza la Festividad de la Virgen de la Candelaria, que es una de las celebraciones más importantes del Perú, declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el 27 de noviembre de 2014, la cual representa la más grande manifestación, cultural, musical, dancística y religiosa de Perú por la cantidad de símbolos y manifestaciones artístico-culturales propias de las culturas quechua, aimara y mestiza.

Que, los monumentos y restos arqueológicos representativos de destacar son La Catedral Basílica de San Carlos Borromeo, El Balcón del Conde Lemos, el Arco Deustua, la Pinoteca Municipal, el Museo Dryer y el Museo del Arte Popular, a 30 km de la ciudad de Puno se encuentra las Chullpas de Sillustani, que fueron tumbas de los jefes de Hatuncollas.

Que, lo mejor de su folklore y los trajes más elegantes, son expuestos en sus fiestas jubilares como muestra para todo el mundo, por ello es conocida como "Capital del Folklore Peruano", capaz de atraer el turismo a nivel mundial.

Que, la provincia de Puno, celebra cada cuatro (04) de noviembre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente, 354° años de creación.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Puno, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de Puno, del departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 354° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Puno, **DR. MARTIN TICONA MAQUERA** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 25 de octubre del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2022 11:08:45-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República